

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San, Juan 46.
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la región. . . 2 Ptas. al mes
Fuera de la id. . . 2 . . .
Ano suelto. . . 10 céntimos

... y comunicados a
... convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

CUARESMALES

IV

Predicación para hombres y jóvenes

Media ya la santa Cuaresma, cabiendo apuntar en el haber de la piedad tarraconense buen número de actos religiosos, extraordinariamente concurridos, tanto aquellos que se ordenaban a todos los fieles en general, como los especialmente dirigidos a los niños en la segunda semana y a las señoras en la tercera.

A partir del martes próximo empezará en la Catedral la predicación destinada exclusivamente a hombres y jóvenes que, según es de esperar, serán también en número crecidísimo los que irán a aprovecharse de las saludables enseñanzas, acomodadas a su peculiar modo de ser y de vivir.

Conviene fijar la atención en las ventajas que trae consigo tal género de predicación especializada según las condiciones de los oyentes. La primera de las cuales y principal consiste en hacer más fácil la asimilación de las verdades que se predicaban, toda vez que la explicación evangélica es también más concreta en las aplicaciones que constituyen como el fruto práctico de la predicación.

Verdad es que las palabras de vida eterna brotan como aguas puras y cristalinas de la fuente inagotable del Evangelio, donde pueden saciar su sed de salud y bienestar espiritual las almas todas en cualquier estado y condición; pero no es menos cierto que sus inefables lecciones de vida y de luz para los espíritus son mucho más asquibles cuando se nos proponen directamente, sin que tengamos que realizar el esfuerzo preciso

para concretar en nosotros lo vagamente expuesto con vistas a la generalidad de los fieles.

Esta sola consideración deshace ya de antemano la excusa de quienes se oponen a esta clase de predicación especializada, alegando que basta la predicación evangélica de los domingos y días de fiesta, sea durante las misas de la mañana, o en las funciones religiosas de la tarde. Aunque tal predicación reconozca el mismo origen, que es el santo Evangelio, no posee las condiciones de adaptabilidad al propio estado, por ser de carácter general.

Tampoco se objete el tratarse de días de trabajo éstos que van señalados para los hombres en la próxima semana. Recordemos que nos hallamos en tiempo de Cuaresma, el cual exige de los creyentes un mayor esfuerzo para vigorizar su espíritu por medio de las luces especiales que han de iluminar su inteligencia, y un mayor sacrificio, aún a costa de sus habituales ocupaciones, para prevenirse con gracia abundante contra las duras pruebas a que se ven sometidos en las luchas de la vida.

Sean, pues, también muy numerosos los concurrentes a los actos de la semana de los hombres, como lo fueron en la semana de las señoras y de los niños. Dedicuemos a tal fin nuestra exhortación, nuestro consejo y, sobre todo, nuestro ejemplo.

Así lo demanda en este tiempo cuaresmal el honor de Dios, nos lo exige la propia santificación y lo reclama nuestro amor al prójimo.

SYRIUS

Monòlegs

Nou campionat

L'ha guanyat aquests dies l'ex-president del Estats Units Coolidge, en acomodar-se dels periodistes que fan informació a la "Casa Blanca", els quals li demanaren unes impressions sobre la seva actuació, com a cap de l'Estat. Es limità a fer el següent comentari: "M'he ocupat sempre d'allò que em pertocava".

Fa pocs dies que per la mateixa Premsa ens assabentàrem que un tal "Parlatius", en certa capital europea, intentà batre el record de la xerrameca, parlant cent trenta hores seguides, amb lless interrupcions durant la nit. Tractà de ciència, d'art, de teatre, de cinematògraf, d'esport, de geografia, etnografia, etc.

Entre ambdós campionats, cal optar pel primer, amb tot i ésser pròpia dels llatins la verbositat meridional, puix sempre n'ha estat el seny més profitós que la garrulitat, per bé que el primer sia cosa més rara.

I si més no, féu comparances...

DIDAC

Un incidente religioso en Malta

Londres.—El ministro de las Colonias, señor Amery, ha manifestado en el Senado que el Gobierno, a instancias de las autoridades maltesas, ha enviado instrucciones al ministro británico en el Vaticano, para que pida a la Santa Sede que se envíe a Malta un representante apostólico para investigar ciertas diferencias que se han presentado entre el ministro maltés y las autoridades eclesiásticas locales.

Mister Amery ha añadido que no existía ninguna dificultad entre el Gobierno británico y el Vaticano.

N. de la R.—Se trata de un choque entre el gobernador de Malta, lord Strickland, y el superior de los franciscanos de la isla. En esta hay un problema nacionalista provocado por las tendencias italianas de la población en pugna, naturalmente, con el Gobierno. Hace tres meses el superior de los franciscanos ordenó a uno de los padres, defensor del Gobierno, que marchase a uno de los conventos de la Orden en Sicilia, pero el gobernador declaró que esa marcha tenía carácter político, porque el padre en cuestión era un defensor del Gobierno, y se negó a darle el pasaporte. Según lord Strickland, apoyado por el Parlamento en cierto modo, el superior de los franciscanos «desterraba» al padre aludido y las autoridades británicas no podían tolerar ese atropello.

A principios de Cuaresma el Arzobispo publicó una pastoral en la que denunció, sin concretar, las intromisiones del Poder civil en los asuntos eclesiásticos y esto dio origen a la noticia de que el gobernador estaba excomulgado. Al mismo tiempo el superior de los franciscanos reiteraba su decisión y todo ello ha determinado el acudir a la Santa Sede.

Filarmonica de Tarragona

Una buena orquesta con un exquisito programa anuncia esta entidad para la noche del día 15 del presente mes.

El maestro Ardevol al frente de sus 40 profesores se presentará ante nuestro público filarmónico, mostrando la exquisitez de su arte.

Se puede asegurar se trata de un concierto de importancia, pues en cuanto los lleva celebrados dicho maestro con su disciplinada corporación ha obtenido gran éxito.

Esta vez será dable oír la obra cumbre del gran clásico Haydn, «La Caza», así como el Concerto en «la» para violoncello y orquesta de Saint Saëns.

La expectación despertada al anunciarse la presentación de la Orquesta «Da Camera» Ardevol, está muy bien justificada.

El nuevo Código Penal EXPOSICIÓN

Hijo de un maduro y reflexivo estudio y también emporio de ciencias jurídico-filosófica es su título preliminar, que trata de la ley penal y de su esfera de aplicación. Comprende cuatro capítulos. El primero habla de la ley penal, y especifica los principios generales de este derecho, estableciendo que solo se castigarán los hechos previamente definidos como delitos o faltas y que tengan pena señalada. Para definirlos se ha de tener en cuenta solo la ley escrita, al igual que para penarlos, sin permitirse la interpretación extensiva, la analogía ni semejanza. Los Tribunales no pueden castigar ningún hecho, que estimen justo de represión, sin que éste penado por la ley. Deben ponerlo en conocimiento del Gobierno. Igual procedimiento deben seguir, sin dejar de cumplir la sentencia dictada, cuando crean que la pena impuesta es excesiva atendida la malicia del delincuente, el peligro social y el daño causado.

Los preceptos del Código son supletorias de las demás leyes especiales y no excluyen ni limitan las atribuciones que las administrativas conceden a los funcionarios de este ramo.

Los bandos de policía y buen gobierno, al igual que las ordenanzas municipales, no pueden imponer penas privativas de libertad superior a las fijadas en el libro tercero.

El capítulo II establece principios generales de derecho sobre la aplicación de la ley penal en el tiempo, mandando que estas leyes obligarán después de los veinte días siguientes al de su inserción en la «Gaceta» y solo pueden aplicarse las que estén vigentes al tiempo de cometerse la infracción. No pueden tener efecto retroactivo. Se legisla para los hechos futuros.

La retroactividad de la ley solo es admisible cuando favorezca al reo aunque estuviese sancionado y cumpliendo la condena, salvo el caso que fuere un delincuente habitual. La retroactividad es tan eficaz que si la nueva ley, que revocó la anterior, no considera punible el mismo hecho que la revocada penaba, el convicto será puesto en libertad, quedando la sentencia sin efecto.

El capítulo III dicta reglas para la aplicación de la ley penal, estableciendo que ésta al igual que las de policía y seguridad pública obligan a todos los residentes en territorio español, que comprende todo el que está bajo la jurisdicción y control del Gobierno, a saber; la parte de la península ibérica llamada propiamente España; las Islas adyacentes; sus puertos y aguas jurisdiccionales y el espacio existente sobre ellos; los buques y aeronaves españolas que se encuentren en alta mar o zona libre del aire, o en puerto o aeródromo extranjero. Además los edificios de las embajadas, legaciones y consulados. Estos tres últimos tienen el carácter de territorio nacional por el principio jurídico de extraterritorialidad, reconocido en todos los tratados internacionales vigentes.

No producirá ningún conflicto internacional la aplicación del Código a los que delincan, en buques o aviones del Gobierno que naveguen por el extranjero, o en los edificios donde moren nuestros Embajadores. Pero si puede ocurrir cuando se delinca en nave o avión de particulares que esté navegando en mar o aire de país que solo admita, y muy estrictamente, el principio territorial. Este principio excluye la ingerencia de leyes extranjeras. Dicho país, sin respeto ninguno, aplicará su propia ley al que la infrinja dentro su territorio, sin reparar si es en buque o aeronave extranjero. Las disposiciones del Código deben aplicarse a los españoles y extranjeros que las infrinjan: a) dentro territorio español y en nave española que navegue en alta mar, y en avión que vuele en zona libre; b) dentro de nave o avión extranjero anclado o

amarado en puerto español o aterrizado en España, salvo el caso en que agresor o agredido perteneciesen a la tripulación de aquellas y el delito no hubiese perturbado la tranquilidad pública; c) dentro territorio extranjero siendo el delito cometido contra España, su Monarca o Gobierno, si el delincuente ha sido detenido en territorio español u obtenido su extradición.

También se aplicará a los españoles que delincan contra otro español en buque o avión que estén en el extranjero, y también a los que fuera de España infrinjeren alguna de sus leyes que regulan el estado civil de las personas. Se encontrará en este caso el español que, habiéndose casado aquí, obtuviere en otro país el divorcio absoluto y contrajere ulterior matrimonio.

Para que nuestros Tribunales puedan castigar a este español es necesario que sea denunciado por el Fiscal o por las personas que están autorizadas por la ley, que se encuentre en España y que no haya sido enjuiciado por el mismo hecho en el extranjero; y si lo fué, que hubiese sido absuelto, indultado (excepto los delitos contra la Patria y el Rey) o penado que no hubiese cumplido la condena; y si la hubiese cumplido en parte se tendrá en cuenta para rebajarle lo que aquí se le impusiere.

Se aplicarán también las disposiciones de este Código a los españoles que en el extranjero delincan contra extranjero si el delito cometido es grave según el mismo cuerpo legal, concurriendo las circunstancias mencionadas. Pero si el hecho ejecutado por un español en otra nación contra extranjero, no fuere calificado como delito por las leyes de dicha nación, no podrá ser enjuiciado aquí aunque el Código considere dicho hecho como delito y lo castigue. Tampoco podrá ser nuevamente perseguido si ya hubiese sido juzgado en el país donde cometió el delito y absuelto o condenado y cumplido la pena que se le impuso.

Con este precepto el legislador acata sabiamente la regla de derecho «la cosa juzgada se ha de tener por verdad». Respeta la sentencia dictada en el extranjero contra un español que delinquirá fuera de España. A la vez patentiza la otra regla «que una persona no puede ser condenada dos veces por el mismo delito», y lo robustece en el último párrafo del artículo 853 que dice:

En ningún caso podrá castigarse un mismo hecho con sanción judicial y gubernativa.

A primera vista parece que esté en pugna con las dos reglas de derecho antes mencionadas el artículo 29 que dice:

Si una infracción ha sido juzgada indebidamente como falta, pueda perseguirse y castigarse en concepto de delito, si con posterioridad se demuestra que reúne los caracteres de tal.

Levando atentamente esta disposición se verá que no está en pugna con aquellas dos reglas de derecho, pues al autorizar el doble proceso de un solo hecho punible, tiene en cuenta que el primero fué visto y sancionado por un tribunal incompetente, que no estaba autorizado por la ley para verlo y fallarlo. Sentencia dictada por un tribunal incompetente es nula.

Todas las legislaciones antiguas y modernas consagran el respeto que debe merecer la cosa juzgada. La independencia y seriedad de los tribunales exigen que en todo tiempo sean acatados sus fallos definitivos y que no se pueda volver sobre ellos ni aun por los mismos que los dictaron, salvo el caso de injusticia o error muy manifiestos.

España debe sentirse orgullosa por haber legislado esta regla de derecho a principios del año 1255 por el rey Alfonso X en el Fuero Real, ley III tit. XXI del lib. IV, que dice: «Después que algún home acusado de algun fecho fuese dado por quitado por juicio, ninguno non le puede despus acusar de aquel fecho mismo».

Intereses ciudadanos

Servicios de Turismo

La presencia de los acorazados de la escuadra inglesa en nuestras aguas y las subsiguientes visitas de sus oficiales e individuos de tropa a la ciudad, han dado ocasión de ponerse en descubierto una vez más las deficiencias de nuestra organización por lo que hace referencia a los servicios de turismo.

Hecha excepción honrosa de algún ilustrado ciudadano particular que teniendo conocimientos de la lengua inglesa ofreció prestar sus servicios, galantemente agradecidos de parte de los jefes británicos, daba verdadera lástima presenciar por las calles aquellas escenas de los soldados dirigiéndose a los ciudadanos por medio de signos, después que habían preguntado inútilmente a los guardia urbanos por la Catedral y otros monumentos de la ciudad que deseaban visitar.

Muy lejos de nosotros el dirigir nuestra alguna a tales funcionarios por este motivo, ya que a ellos no alcanza la responsabilidad de lo ocurrido. Pero si queremos recordar el hecho, como botón de muestra sobre lo que va a suceder en las próximas visitas que los extranjeros harán a nuestra capital con ocasión de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

Podemos decir que nuestra organización de servicios turísticos está poco menos que por empezar, con todo y existir para ello una infinidad de proyectos que se han expuesto en diversas ocasiones, sin que uno solo de ellos se haya llevado a la práctica.

Sin ir más lejos, reciente es, el proyecto de la formación del cuerpo de Cicerones, aprobado en el Consistorio y acogido con unánime aplauso por la Prensa y opinión. ¿Qué se ha hecho de él? Relegado completamente al olvido, como todos los proyectos anteriores.

Y en el mismo estado de desorganización y abandono llegaremos probablemente a los días de la Exposición y después de ella continuaremos igual, sin que por el momento se vislumbre

ningún indicio de resurgimiento o mejora en tal servicio.

No sucederá ello ciertamente por falta de excitaciones desde la Prensa a cuantos están llamados a subsanar tal deficiencia. Y si acaso a nadie le hubiese ocurrido una solución más rápida y factible en las actuales circunstancias, ahí va una nueva idea que exponemos a la consideración de los señores ediles.

En la actualidad se está procediendo a la provisión de las plazas de guardias-urbanos, y aún quedan algunas otras que se han de anunciar. No se podría exigir en alguna de ellas la condición de poseer algún idioma extranjero?

Claro está que entonces debiera haber el estímulo de la remuneración, cual sucede en otras ciudades donde se les concede cincuenta céntimos de aumento diario por cada lengua extranjera que poseen. En este caso, es muy probable que algunos individuos de la plantilla actual se apresurasen a instruirse en algún idioma más de los que poseen, y así con unos pocos dispendios, se conseguiría el minimum que puedan exigir los extranjeros en nuestra ciudad, a saber, que haya funcionarios a quienes puedan dirigirse para que les entiendan en su propio lenguaje.

Sea ésta u otra la forma de empezar la organización de los servicios turísticos, estimamos urgente hacer algo en este sentido, si es que queremos quedar bien con los que nos visitan, y sepamos atender a la gran fuente de riqueza que constituye el turismo que según leemos en una estadística que tenemos a la vista al escribir estas líneas, en muchas poblaciones de Europa es una riqueza equivalente a más de la mitad del comercio de exportación.

JUAN TARRAGONA

EL TEXTO DEL PRESENTE NUMERO HA SIDO SOMETIDO A LA PREVIA CENSURA

PREVIA CENSURA

El mismo Rey Sabio lo continuó en la ley 1.ª tit. I de la Partida VII. (Quito seyendo algun home, por sentencia valedera de algun yerro sobre que lo viesesen acusado, dende adelante no lo podria acusar otro ninguno sobre aquel yerro.

Los Ingleses y sus hijos los americanos lo tienen en tanta estima que lo han escrito en sus respectivas Constituciones con el nombre de «Jeopardy», que equivale a decir, el daño que puede sufrir una persona por sujetarse a dos procesos distintos por una sola infracción criminal, y el peligro de ser condenada de nuevo por el delito que ya lo fué anteriormente.

Este Código también autoriza a los tribunales para que a su libre arbitrio puedan aminorar la pena a los españoles que hubiesen delinquido en el extranjero, cuando las leyes de este país fuesen menos severas o más benignas que las españolas.

En los delitos comenzados en España y consumados o frustrados en el extranjero, solo serán castigados los actos realizados aquí cuando ellos mismos constituyan delito.

La sentencia dictada por tribunal extranjero contra delincuente extranjero no tienen fuerza en España salvo la que pueda concederle los tratados internacionales. Las dictadas contra delinquentes españoles producirán efecto penal si llevaren pena de inhabilitación y este código castigare con dicha pena u otra de incapacidad el delito penado en dichas sentencias.

También fija sapientísimas reglas sobre la extracción. Sólo la permite en los casos que no puede ocasionar molestias a la soberanía de las naciones extranjeras. Por esto no permite pedir la del extranjero que habiendo delinquido en España se refugiase en su país.

Consecuente con este principio el legislador prohíbe la de un ciudadano español pedida por Gobierno extranjero. En este caso el delito, por el cual un Gobierno extranjero pide la extradición de un ciudadano español, no quedará impune porque será enjuiciado y fallado por nuestros tribunales según lo mandado en este mismo Código como se ha visto antes. Pero puede quedar impune el cometido por extranjero en territorio español y refugiado en su país si las leyes de éste dan sólo competencia a sus tribunales para castigar los delitos cometidos dentro su territorio.

Puede pedirse la extracción de españoles que habiendo delinquido en España se refugiaren: a) en país extranjero; b) en buques mercantes extranjeros; c) en buque de guerra o

de propiedad de un país extranjero; y d) en aeronave extranjera. Puede pedirse también la de los españoles que, habiendo delinquido en el extranjero contra la seguridad exterior del Estado español, se hubiesen refugiado en país distinto del en que delinquieron.

La de los extranjeros sólo puede pedirse cuando se refugiaren en un país que no sea el suyo.

El capítulo IV trata de la aplicación de la ley penal, según la condición de las personas, y establece el principio de que debe ser aplicable a todas sea cual fuere su condición. Dejando a salvo la inviolabilidad del Rey sólo exceptúa los Soberanos y Diplomáticos extranjeros, los cónsules que sean súbditos de la nación que representan y los representantes en Cortes sólo por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

FELIX SOCIAS

Boletín Oficial

9 marzo 1929

Real orden sobre la formación de la Junta pericial del Catastro en algunos municipios.

Real orden del ministerio de Trabajo y Previsión dando disposiciones para sufragar los gastos de los Comités paritarios de la Vivienda, de la Junta consultiva de las Cámaras Oficiales y del 50 por 100 del Consejo de la Corporación de la vivienda.

La alcaldía de Borjas del Campo anuncia la subasta relativa al arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas, puestos públicos y matadero y venta de carnes.

Se anuncia la subasta de una finca de doña Teresa Curto Falcó, de Cherta.

Bases y tarifas para cines de poblaciones de menos de 7.000 habitantes, en temporadas de seis meses como minimum.

José M.º Gras Recasens

Constructor de obras de albañilería

PRECIOS REDUCIDOS

Paseo Circunvalación, núm. 29 TARRAGONA

HOTEL EN TARRAGONA

Bien situado. Se traspaasa con mobiliario y efectos

Razón: Conde de Rius, 5, 1.º, 2.º

Junta provincial de Abastos

Reunida en el día de ayer la Comisión permanente de esta Junta, tomó los siguientes acuerdos:

Estudiado un escrito presentado por el presidente de la Asociación de vaqueiros de esta capital en representación de éstos, en el que pide se modifique el acuerdo de esta Junta sobre el precio acordado para la venta de la leche, se acordó desestimar y manifestar al referido señor presidente que al fijar el precio no se les exige el reparto a domicilio.

Se acordó imponer la multa de 250 pesetas a la Sociedad Cooperativa de Torredembarra «La Marítima» por cobrar a los pescadores el hielo a precio superior al que se le ha autorizado y por dar informe falso a esta Junta sobre el precio a que adquiere el hielo.

A los industriales panaderos de esta capital don Pedro Roqué, don Ramón Rovira, don Juan Mercadé, don Miguel Castellví, don José Andreu y don Ramón Vernet, se les imponen las multas de 1.000 pesetas, 178, 190, 135, 34 y 110, respectivamente, por expender pan a domicilio falto de peso.

Se estudió un escrito de la Cámara Oficial de la propiedad urbana de esta provincia en solicitud de que se suspenda el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad de aumentar en 72 pesetas anuales el precio del arriendo de la pluma de agua eventual consignada en presupuesto, por considerarlo lesivo para los intereses de sus asociados, acordando dar cuenta a la Alcaldía de esta capital para que informe sobre los hechos que motivan la queja y si dicho acuerdo fué adoptado después de cumplidos todos los requisitos que establece el real decreto de 12 de Abril de 19224.

Se acordó fijar los precios de las harinas panificables para el corriente mes, y se estudiaron para su sanción varias actas levantadas en Tarragona y Mora de Ebro, por infracciones de abastos.

MUNICIPALES

Atendida la dificultad de citar personalmente a aquellos mozos que por su número del alistamiento, ha de ofrecerse los expedientes de los pertenecientes a los reemplazos de 1924, 1926, 1927 y 1928, que en la revisión del presente año han reproducido las causas de prórroga de incorporación a filas de primera clase que disfrutan, por encontrarse muchos de aquellos ausentes de esta capital y otros sirviendo en el Ejército, a fin de que por los expresados mozos o sus padres se exponga lo que estimen pertinente respecto de las causas reproducidas, se les cita por medio de este edicto para que hasta el día 20 del actual mes y durante las horas de despacho se presenten en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento a los fines indicados.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DEL PROXIMO LUNES

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
2.º Registro de los «Boletines Oficiales».
3.º Dictámenes de la Delegación de Fomento. — Aprobando cuentas; autorizando a doña María del Pilar Ponts para construir una casa en la carretera de Barcelona.
4.º Dictamen de la Delegación de Gobernación. — Aumentando el jornal del cabo de serenos en consecuencia de la reciente amortización de la otra plaza.
5.º Idem de la Delegación de Hacienda. — Aprobación de la cuenta de Depositaria del 4.º trimestre de 1928; idem idem la liquidación de la Recaudación de arbitrios del 4.º trimestre de 1928; acta de adjudicación del concurso para la impresión del presupuesto del presente año; proponiendo conciertos para el pago del arbitrio por ocupación de la vía pública.
6.º Dictamen de la Delegación de Aguas, aprobando cuentas.
7.º Intervención. — Estado comparativo de la recaudación por los arbitrios sobre carnes y Matadero; dando cuenta de la recaudación por mercados y vía pública.
8.º Inclusiones en el Padrón de vecinos.

ANUNCIO

Los exámenes para cubrir la plaza de maestro mecánico con destino a la Escuela de Trabajo, se celebrarán el día 13 del actual, a las seis y media de su tarde en el aula núm. 1, de dicha Escuela (Arnañá, 11).

ECCLESIASTICAS

En Madrid ha entregado devotamente su alma a Dios el ilustre presbítero don Mariano Grandia Soler, oriundo de Solsona, doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía y Letras, catedrático del Instituto nacional de Córdoba y comisario regio del Instituto de Peñarroya.

Es autor de varios obras filológicas, que le han granjeado gran renombre entre los filólogos modernos.

El Papa, con los cardenales, obispos y personalidades de la Curia, ha asistido al sermón de Cuaresma, que ha sido dicho por el predicador apostólico P. Victor de Sestri, Pontense, capuchino.

Se ha recibido un edicto para la provisión de un beneficio de gracia, mediante oposición, con la carga especial de primer Maestro de Ceremonias, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, por término de cuarenta días, que acabarán en 13 de abril próximo.

Se sabe que, con la entrada en vigor del Tratado de conciliación entre la Santa Sede y el Gobierno de Italia no se efectuará ningún cambio en lo que respecta a las sedes de las Embajadas acreditadas cerca del Vaticano, las cuales permanecerán en los mismos edificios que ocupan en la actualidad.

El Santo Padre, sin embargo, ha hecho saber a los diplomáticos que, en caso necesario, motivado por una anormal situación internacional, la Ciudad Vaticana estará siempre dispuesta a acoger en su recinto a todos aquellos que lo crean conveniente.

El día 19 del actual, ante el Papa la Congregación de Ritos procederá a la lectura del decreto acerca de los milagros constatados por intercesión de Dom Bosco. Este acto cierra el proceso y falta solo fijar el día de la ceremonia solemne de la beatificación.

Panadería Central

CAÑELLAS, 9

Expende todas las clases de Pan de Gluten, recomendado para diabéticos y enfermos de albuminuria.

MOSTINA

bebida agradable e higiénica

DE SOCIEDAD

Con motivo del primer aniversario del fallecimiento de doña Carmen Mallfré Blanch, viuda de don Juan Dalmau Riera, se celebraron ayer en la parroquial iglesia de San Francisco varias misas en sufragio de su alma. Asistió numerosa y distinguida concurrencia, que evidenció el vasto círculo de las amistades, que en vida supo granjearse la difunta.

Se encuentra en esta ciudad el señor conde del Asalto, que permanecerá entre nosotros dos o tres días.

Ha salido para Tortosa el capitán de infantería don Santiago del Cerro.

Se halla restablecido de la afección que le aquejaba, lo cual celebramos, el joven ingeniero de las Obras del puerto don Eduardo Serrano.

Empiezan a anunciarse ya para las próximas y solemnes fiestas de Semana Santa la visita a nuestra ciudad de distinguidas familias.

Sardanes

Avui diumenge, a les sis de la tarda, al «Foment de la Sardana» la cobla «L'Harmonia» executarà una ballada de sardanes sota el següent programa:

- «Rosa de Jericó», R. Llenas.
«Francisqueta» (estrena), J. Pi.
«La pastora enamorada» (estrena), J. Vicens.
«Fent broma» (estrena), J. Pi.
«Cançó de festa», J. Bonaterra.
«L'hostalera», J. Vicens.

MOSTINA

En las comidas y a todas horas

Farmacia Diges

Análisis - Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales - Sueros - Vacunas. Inyectables - Ortopedia. Calle Mayor 46 - Teléfono. 442

Artal Médico - oculista

RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

MOSTINA

bebida alimento de los niños ...

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia. «Boisín de Tarragona». Rambla de S. Juan, 27, tel. 159

Admitimos suscripciones para la próxima emisión

DE LA

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado 4 1/2 %

LIBRE DE COMISIÓN

Negociamos todos los cupones cuyo líquido nos sea conocido

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

SUCURSALES Y AGENCIAS

Tortosa - Olot - Amposta - Mora de Ebro - Vendrell Torredembarra - Vilaseca - Morell - Arbós del Panadés - Gandesa - Ripoll y Seo de Urgell

Si es Vd. tenedor de Deuda Ferroviaria del Estado 4 1/2 % Amortizable o desea suscribir de la próxima emisión que tendrá lugar el día 11, dirijase al BANCO DI ROMA (ESPAÑA) que le sugerirá una combinación beneficiosa a sus intereses

Agencia de Tarragona

horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 y media a cinco

Descontamos los cupones de las Deudas del Estado del próximo 1.º de Abril

El Santuari de la Bovera

III

Els Ermitans

Quan les monges abandonaren la casa de la Bovera el santuari restà a la cura dels donats qui per amor a la Verge es retiraven a la solitud d'aquell lloc. Mes tard en ocasió de la restauració de l'edifici, obrada a la segona meitat del s. XV, la cura del santuari fou encomanada a un capellà qui ensems tenia l'obligació d'administrar els sagraments a les religioses del convent de Vallssanta i de procurar-se un sacristà per a fer les captes i conrreuar les finques; alguna vegada el santuari fou confiat a un matrimoni el qual, però, devia procurar-se un capellà per a celebrar els oficis divinals i administrar els sagraments a l'Ermita i a Vallssanta.

Foren ermitans de la Bovera:

- Mn. Salvador Estrada, 1483, amb Pere Tous, de Vimboldí, 1503.
- Anton Martí i Ana sa muller, 1515.
- Mn. Guillem Grava, 1516, amb mn. Aymeric, 1517.
- Mn. Guillem Granera, 1523, amb Mn. Francesc Ratera, 1546.
- Mn. Jaume Arrufat, 1565.
- Mn. Pere Anglesola, 1568.
- Mn. Esteve de la Brunia, 1582.
- Mn. Pere Grasset, amb Polunyes, 1583.
- Mn. Mestre Rius, 1634.

El santuari i la universitat de Guimerà

La major part dels nomenaments dels ermitants eran fets i signats per l'abadessa de Vallssanta, el senyor de Guimerà i els prohoms de la citada vila, la qual cosa semblava demostrar que la universitat de Guimerà tenia part en el patronat del santuari, però en l'acta municipal, corresponent al 2 de setembre de 1635, es feia constar: "que determinaren de portar menbra pera obrar la hermita y casa de N.ª S.ª de la Bovera; y per quant la hermita y casa de nostra S.ª de la Bovera está deval de la protecció del Iltre. Sor. Compte de Guimerà, senyor de dita vila, y a la Sa Senyoria li toca a ses costes lo aver de obrar dita casa conforme los Iltres. sos predecessors an sempre acostumat, sense tenir obligació sos vassalls de ajudarli, desitjant, empero, los naturals y habitants de Guimerà primerament servir a Maria Sacratissima, estimant lo be que tenen per tenir en son terme una hermita casa de Maria Sacratissima, y despres al Iltre. Sor. Compte reconeixent les moltes merces que del dit senyor tenen reebudes y com pera el present se ha de redressar la cisterna y casa de N.ª S.ª se son determinats de ajudar a aportar menobres que serán menester pera la obra per aquesta vegada tan solament; y per quant no están obligats los vassalls del dit Iltre. Sor. Compte en ajudar a dita obra y pera que no sells pugna alegar per temps esdevenidor la possessió, ajuden ab titol de devoció y almonya y no per via de obligació..."

La Festa de Santa Maria de la Bovera

La festa major del Santuari es celebrava cada any el dia 8 de Setembre, a expenses del Sr. Duc de Ixar, i amb l'assistència de tot el clergue i de l'Ajuntament de Guimerà.

El mateix senyor Duc antigament cuidava de donar dinar a les dites autoritats, esglesiaístiques i municipals, però l'any 1798, en lloc de dinar, determinà donar un pollastre a cada sacerdot i a quiscú dels membres de la corporació municipal que assistien a la festa.

Dita festa consistia en un solemne ofici i cant de goigs. Com a la tarda no's celebrava cap funció religiosa, el jovent, per tal de esquivar l'aburrimient, començà a introduir-hi el ball i altres jocs profans. El senyor Rector se'n queixà al senyor Duc, i aquest, en 1799, prohibí tota mena de profanació durant el dia de aquella pietosa festa, aconsellant al Rector que a les tardes es cantés el sant Rosari per a mai mes donar lloc a l'introducció de funcions profanes. L'any 1800 es comensà a cantar el rosari a la tarda.

Posteriorment la festa fou trasmutada al dilluns de Pasqua i ara consisteix amb una missa cantada, seguida del cant de goigs, i acabada la funció tot-hom se'n torna a la vila.

Peregrinacions ordinàries al Santuari

Desde temps immemorial els pobles de la rodalia muntan amb processó, tots els anys, al santuari de la Bovera, resant pel camí el San Rosari i cantant la lletania lauretana.

En arribar a l'Ermita el sacerdot que presideix la processó diu missa la qual es oïda per tots els peregrins.

Seguidament tot-hom esmorza, i despres es proveeixen de recorts piadosos, cintes, medalles, etc., i de nou es torna a filerar la processó, a resar el rosari i a cantar la lletania fins arribar a l'església parroquial del poble.

Nalech fá dita peregrinació el dia de S. Jordi.

Mas de bondia, el dia de S. Isidre.

De més de les peregrinacions corporatives tradicionals cal esmentar les particulars que hi acudien per tal de guanyar les indulgencies concedides pels Romans Pontífices als devots qui confessats i combregats visitessin aquell Santuari.

Peregrinacions extraordinàries

Quan els pobles patien alguna calamitat, acudien a llurs santuaris protectors en peregrinació extraordinària.

Aquestes peregrinacions, inspirades pel dol i la tristesa i informades pel fervor de la pietat popular, temien en quiscuna comarca una liturgia bastant uniforme; si be qualque poble exagerava més o menys els medis de inspirar compassió, arribant algú al abús de desenterrar els cadavers dels avanspassats per a posar llurs cranis en les mans dels peregrins, com ho feu Espluga Calva en la peregrinació de la meitat del s. XIX, al santuari de S. Bonifaci.

Els pobles de Vallfogona, Ametlla i Albió desde temps immemorial acudien a la Bovera en temps de secada amb la mateixa litúrgia amb que acostumaven també anar al Tallat, ço es: "l'assistencia dels tres Rectors ab bonet, sobrepellis, stola, capa pluvial y Vera-Creu; trenta tres prohoms tots de estat provecta, bona vida, fama y costums, confessats y combregats, dijuns, a peu descals, sens parlar, ni entrar en poble, ni pausar en tot lo camí, ni portant altra cosa en senyal de penitencia y rogatives que la sobredita desencia y modestia; y llevat lo primer que porte la Creu y los dos següents los gonfalons de pregaries, los demés solament amb los rosaris en les mans, responnent a les lletanies; y arribats allà cantada la *Salve* y les tres misses per los dits Rectors y despres de dinar en la casa de l'Ermita se'n tornen lo mateix dia per la mateixa via observant lo mateix modo y recato..."

També foren notables les peregrinacions que muntaren a la Bovera per a guanyar el jubileu concedit pel PP. Inocent XI, amb lletres calendades a Sta. Maria la Major de Roma als 4 d'octubre de 1787, a favor dels devots que vissessin els nostre Santuari el jom de la Nativitat de la Verge Maria.

L'any jubilar de 1904, per tal de commemorar solemnement el cinquantenari de la difinició dogmática de la Immaculada Concepció, s'hi ordenà una romeria el dia 30 d'octubre. Hi assistiren les processons d'una multitud de pobles de la Segarra i Urgell, distinguint-se la de Tárrega per la nombrositat de romeus qui acompanyaven a unes 300 filles de Maria, la de Verdú per la seua bella organització, la de Sant Martí de Maldà per la societat coral que la integrava, les de Passanant i Vallfogona per llur pregaria a la Mare de Deu, la de Rocallaura per la lluminaria dels peregrins, les d'Anglesola, Ciutadilla, Guimerà i Vilagrassa per llurs banderes, pendons i estandars.

El total de romeus passà de set mil.

Una orquesta de Tárrega acompanyà l'ofici i el rosari que foren cantats al Santuari. Predicà l'orador franciscà P. Lluís Jou. El Rector i Ajuntament de Guimerà feren els obsequis als romeus.

Finalment al 31 de juliol de 1918 muntaren al Santuari de la Bovera els sacerdots de tota la comarca per tal de celebrar-hi una jornada Eucarística, la qual fou la primera que d'aquella classe s'han celebrat a Catalunya.

Transportació de la Santa Imatge a la parroquia de Guimerà

Entre la multitud de papers desquadrats que obren en l'arxiu parroquial de Guimerà n'hi han dos en els quals hi estan escrits els memorials de la transportació de la Santa Imatge de la Bovera a la iglesia parroquial en els anys 1798 i 1817 per mor de conseguir el benefi de la pluja.

El primer es ben detallat. Diu així:

"En 1798 se patí universalment una sequedad en los campos que quasi en tot lo Ivern no plogue en tot Catalunya, ni Aragó; per qual motiu als primers de Abril per totas parts imploraren lo auxil del cel ab privadas y publicas rogativas, quals també a súplica del Magch. Ajuntament començá privadas per tot lo mes de Mars esta parroquial Iglesia ab la colecta en totas las misas; y no logrant pluja demaná dit Ajuntament rogativas publicas, las quals comensá esta Rnt. Comunitat lo dia 10 de Abril, dia tercer de Pascua de Resurecció, ab esta forma. De bon mati a fi de que pogues concorrer la gent antes de anar a son treball se tocaban tres petits tochs per lo escolá com se toca a la missa major los dies de festa regulars y al cap de mitja hora congregat lo poble se cantavan arrodillats devant lo Altar Major las *Lletanias* Majors o dels Sants ab las preces *ad petendam pluriam* y en seguida se deya una missa resada a fi de no entretemir tant la gent (y no cantada com se havia fet alguna vegada) y en seguida de la resada la comunitat cantava la convencional: se disposá axi continuar per lo espay de alguns dies en quals dies se determiná per lo dia 22 de dit mes cantar un ofici solemne implorant la intercessió del Patró S. Sebastiá, ab la Reliquia del Sant exposada al offici, y fins a la tarde del dit dia Dominica 2.ª post Pascha,

en que se ordená una Professó solemne de Rogativas a que devotament assistí la Paroquia, en la que se portava la imatge gran del Snt. Xto. ab vestas y axas acostunadas quan se traia dita imatge y al detras lo clero y Ror. de Preste ab la reliquia a que tambe essistiren algunas axas dels fadrins y tot lo poble ab dos filas, homens al devot y dones al detras que servian de edificació.

Ja desde los primers dies que comensaren las plegarias publicas, se determiná per lo Ajuntament y Comunitat anar a la Bovera a votar lo treurer la Imatge de Ntra. Sora; ab pública rogativa; qual funció se feu lo dia 17 de Abril, ab esta forma, convocat tot lo poble, Ajuntament y Comunitat de bon mati se formá un devota professó en la que no se portava mes que la Vera-creu (peró me apar hauria causat més devoció portar devant la Vera-creu la Imatge del Sant Cristo que está en la sacristia) la que se dirigi pel Portal de cerca la Iglesia en vers la Bovera cantant la lletania lauretana. A la Bovera se cantá un ofici, que pagá lo Ajuntament, però sens diacas y despres del Evangelio fa lo Párroco un sermó per disposarlos a penitencia verdadera, per fer acceptables a Deu per medi de Maria Santissima las oracions y pregarias que se practican; y acabat l'ofici se torna ab professó del mateix modo que al anar y cantant la mateixa lletania. Plogué una suficiencia en la part del terme damunt la vila lo dia 19 y altres dias frioleras de Ploviscons però no a satisfacció del Poble, majorment no havent plogut per la part de la Bovera; y per est motiu clamava lo poble se portás en esta parroquial Iglesia la Imatge de Ntra. Sra. de la Bovera com ya se havia tret en los anys 1783 y 1786; per lo que se elegi lo dia de Divendres (a fi de que poguesin assistir los traginers) dia 4 de Maig y previngut de Predicador y de unas 199 axas que cuida lo Ajuntament, se arreglá per dit dia al mati la professó de rogativas ab esta forma: anava al devant la Creu de la Sacristia y Bandera de la Sanchi, luego en seguida anavan los homens a dos filas y al principi de ells uns 50 minyons de 8 a 12 anys vestits a especie de peregrins o Ninivitas ab una corona de romaguera, camisa cenyida, rosaris, alguns un Snt Cristo petit y altres ab relas y aixi a dos filas de tant en tant cridant misericordia: En seguida continuavan los homens a dos filas (que faltavan pocs) ab molta devoció, y antes del Clero anava la Imatge del S. Cristo de la Sacristia y ab lo Clero la Imatge de Maria SSma. dels Dolors y en seguida lo S. Cristo gros, terminant lo clero y Párroco ab la Vera-creu detras lo magnific Ajuntament: Detras lo Ajuntament anavan algunas minyonetas petites vestidas de blanch, y totas las donas ab dos filas en número crescutissim; aixi y cantant las lletanias majors se dirigi la Professó a la Bovera, ahont ja estava previnguda la Imatge de Ntra. Sra. de la Bovera molt adornada dels vestits y joyas que te millors ab un tabernacle que li adorná ab cintas y altres adornos de plata Antonia Pont y Ortiz a qui fiu lo Párroco est encarrech; arribat allí feu lo Párroco altra exortació preparant-los a la devoció en aquella funció pera que fossen ohidas nostres súplicas; en seguida se torná arreglar per los arregladors a est fi destinats la mateixa professó ab lo modo que va dit; y concluía lo clero y Ajuntament que portava lo talem,

baix del qual anava la Imatge de Maria SSma. ab dit tabernacle que portaven a estonas fines a esta Parroquial Rnt. Ror. de Ciutadilla, Miquel Blisquets, Dor Joseph Nicasi, Dor. Anton Armengol, Rnt. Pere Monyart, Beneficiat Rnt. Ramon Arrufat y Rnt. Felip Bosch, prv. Arribats ab est método y ab edificació la Professó en esta Parroquial se colocé la Imatge en la Urna a est fi destinada sobre lo sacrarí petit del Altar major, fent una corresponent paús per lo descans de las gent's, tornar las axas cada un en sas casas (que serian los homens unas 50, y las donas al detras del Ajuntament ab las noyas vestidas de blanch eran sinch). Serian pues com a dos quarts de 10 que se comensá un ofici solemne ab música y ab lo ferocho ab una multitud de gents, per qual se posá la trona de la Bovera a la porta de la Iglesia perque tot-hom ohis lo sermó que predicá despues del Evangelio lo R. P. F. Anton Teixidor, predicador Jubilat de la Mercé de Tárrega; quedá aixi conclosa la Funció, deixant la Imatge de dia y nit a pública veneració, a la que no faltavan a totas horas devots parroquians implorant a Deu lo Benefici de la Pluja per mediació de la Imatge de sa Dna. Mare, de modo que cremava tot lo dia a lo menos 4 ciris y de nit dos devant de dita Imatge; la que era guardada segons estil, de dia ab dos homes o a lo menos un que senyalava lo Ajuntament y lo Hermitá que de Nit y dia estava en la Iglesia y de nit 4 homes assenyalats y de confianza y algú que se'n quedava per devoció: Se tancava la Iglesia a cosa de las Deu de la nit en que se procurava retirassen los devots que tots los dias despres de son treball venian a visitarla, resant rosaris y cantant-li *Salves*, goigs y colbas, etc. y al bon mati se tomava a obrir la Iglesia y se tornavan a encender 4 ciris. Per la tarde cada dia se resava lo Rosari fent senyal ab las campanas ab tres tochs com a missa ahon assistian molta gent particularment donas y acabat lo Rosari se cantava a veus la lletania lauretana ab la Oració de la Verge *Omnipotens sempiterna Dei*. Aixi se continuá eixa rogativa per lo espay de 21 dias y lo dia 25 Maig, no havent pogut lograr lo benefici de laigua resolgué la comunitat y Ajuntament retornar la Imatge a la Bovera ab rogativa cantant la lletania lauretana, pero sens portar ninguna altra Imatge, ni penitencia sino los Parroquians (molts ab atxas) a dos filas com ja está dit; y a mes resolgueren que a causa de la molta cera se gastá per illuminarla, si be que la pagan los devots, y tambe perque trastornan estas pregarias las funcions de la Iglesia que esdevenen quan es en esta la dita Imatge, resolgueren que sistornava a votar ques votas portarla en esta per 9 dias y ferli un novenari lluit, o be fer dit novenari al dit Santuari traient la Imatge lo dia que's votará y lo últim dia del novenari. En fin dit dia 25 se torná la Imatge de la Verge com está insinuat y collocada la Imatge a sa Iglesia se cantá un ofici solemne, havent també predicat de Rogativas lo mateix dit Predicador P. Anton Teixidor y tot-hom se'n torná ab molt poch consol en sa casa, continuant ab professó de Pregarias. La Comunitat continuá lo colecta a totas las misas, pero en cara que ha plogut una friolera, es no res; y quedá la cullita de blat la mes desgraciada que hagian vist los nats. No plogué est any tal qual fins lo dia 6 de setembre a la nit en que feu gran tempestat y plogué

molt ab molta prontitut pero no penetrá la sahó".

El segon memorial te l'interés de indicar el ceremonial observat en tornar la Sta. Imatge a la Bovera després de obtenir el benefici de la pluja desitjada.

Diu axí:

"Dia 1 d'Abril de 1817; se votá Ntra. Sra. de la Bovera per pluja se ordená la professó de esta manera: al davant la bandera negra que acostuman portar tres regidors dels últims anys que han passat, després la creu que porta lo escolá i luego lo clero cantant la lletania de la Mare de Deu. Al arribar a la Hermita davant lo altar de la Verge se cantá la Salve del temps ab la oració corresponent luego la missa y sermó. Acabada la missa se ordená altra vegada la professó cantant antes la Salve y Oració y per lo cami la lletania y a la Parroquia la colecta de la Mare de Deu com a Patrona.

Dia 8 d'Abril 1817; se portá Nostra Senyora de la Bovera a la Parroquia per pluja de esta manera: Al anar a la hermita anava al davant un pendó, en seguida uns minyons penitents, després los homens y entre mitg la bandera negra que portan los regidors passats, després la Creu, altre pendó y un home penitent ab vesta que porta una creu, los apostols, lo

St. Christo gros, la Verge de la Soledat y després lo clero y Preste ab capa pluvial violada y vera creu cantant la lletania de la Mare de Deu y després las donas. Al anar a la Hermita se passá per lo cami de dalt y davant del altar de la Verge se cantá la Salve del temps ab la oració corresponent. Se pren la Verge y se ordená altra vegada la professó que passá per lo cami de baix dret a la Arrabal, joc de la Pilota y entrá per lo Portal de la Font. Al arribar a la Iglesia se dona un poch de temps per menjar alguna cosa y després se comensá lo ofici solemne y sermó. A la tarde se cantan vespres y completes, rosari resat y lletanias tots els dies mentres la Verge continua en la Parroquia.

Dia 27 de Maig de 1817; se torná la Verge de la Bovera a la Hermita que tornant-la ab alegría se ordená la professó, los homens al davant, entremitg las banderas y tabernacles, cada bendera davant de son tabernacle, després lo clero y los sacerdots portant la Verge sota talem y lo Ror. la Vera-Creu y capa y tras las donas afileradas. La professó passá per lo carrer de la Cendra cap a la Arrabal y per lo cami de baix, al arribar a la Hermita se cantá ofici solemne y sermó y acabat se ordená la professó per lo mateix cami cantant lo Te Deum de anada y tornada".

El dia 27 d'Abril de l'any 1905 la Sta. Imatge fou trasportada altra volta a la esglesia parroquial de Guimerà per tal de conseguir pluja. Tambe en aquesta precesó es va observar la antigua consueta amb petites variants: Després de divuit dies de rogatives ordinaries en la parroquia se ordená la procesó per a anar a certar l'Imatge de la Bovera de la manera següent: Estandart negre i penons de la Passió; el Crist de la sagristia acompanyat de nens i nenes vestits de penitents; creu parroquial, confraria de St. Crist i de la Verge de la Soledad amb llurs imatges portades pels confreres; el Preste amb la Vera-Creu i capa morada; els individus de les corporacions municipal i judicial i seguidament tot el poble. Arribats a l'Hermita, posaren l'Imatge veneranda dalt d'una carozza ben adornada i s'entorná la procesó vers la parroquia amb el mateix ordre observat en la amada, cantant-se la lletania lauretana i acompanyant la dita Imatge amb una multitud de llums costejats per l'Ajuntament. Axí que arribaren a la Iglesia parroquial i la Imatge de la Mare de Deu fou entronitzada a la altar major, es cantá un solemne ofici amb sermó de pregaries. Els dies següents a les quatre del mati es cantá la lletania lauretana i els goigs de N.ª Sra. de la Bovera ans de la

missa i per la tarda el Rosari i plegaria, fins al dia 4 de Juny en qual jorn fou retornada la Imatge votada al seu Santuari amb la forma acostumada.

Prodigis obrats a favor dels devots de la Mare de Déu de la Bovera

Malgrat no es troben arxivades les maravelles obrades en el Santuari de la Bovera, no per có se'n ha perdut la memoria de totes. El record d'unes a passat de pares a fills i de generació a generació, i el testimoni d'altres roman entranyant en la multitud de ex-vots que decoren les parets de aque lla Església.

Conta el Pare Camós, que un presóner dels moros en Argelia, el Pare Fray Tomas Roig de l'ordre de Predicadors, no veient possible el seu rescat, s'encomaná fervorosament a la Verge SSma. de la Bovera i així que acabá l'oració es va trobar lliure de una manera prodigiosa, pel qual favor oferi un quadre a la seua protectora.

L'autor del septenari de la Verge Santa de la Bovera refereix que una bona dona de Tàrraga, la qual patia un irrissistible mal de caixal, així que s'agenollá davant de la Imatge de la Mare de Deu, se l'hi arencá prodigiosament la causa del seu sufriment. Diu, tambe, que un aragonés el qual cercava la salut d'un fill seu que esta-

va trencat, la trová en l'oli de la lletania que crema davant del altar del Santuari de la Bovera. Esmenta, encara, dit autor els beneficis de pluja en temps de secada singularment el del any 1730, en qual ocasió de seguida que votaren la venerable Imatge, es trovaren amb els camps assaonats. I finalment evoca el record d'una multitud de taules, crosses, grillons, cames, caps, ulls de plata i de cera, i les varies mortalles, que com a despulles, testimonien les vides que arrancá de la boca del sepulcre per a restituirles als seus devots.

La botiga de records del Santuari

Antigament els únics objectes pietosos que s'oferien, com record del santuari, eren les mides de la Sta. Imatge i els goigs. Mes tard les exigencies dels devots obligaren als administradors d'aquella santa casa a proveir-se d'una major varietat de penyores, per al despatx de les quals fou habilitada una part dels pòrtics del casal del ermità, la qual es tancava provisionalment mitjantsant dues rexes de ferre llevadisses.

L'any 1926 s'adaptá per a tenda dels referits objectes la cambra de l'alzina caixalera, obrint-hi un finestral amb una rexa que permet rebre, ordenadament, desde fora del temple, qualsevol dels records que hom desitja emportar-se del Santuari.

Chocolates MONRABÁ

Riquíssimos por su calidad superior

Pedidlos en todas partes

Cuando venga a Barcelona

no se le olvide de hacernos una visita, que siempre será para V. provechosa

Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

Recuerde siempre nuestras Secciones

- de Laneria - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

CARABANÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PROPIETARIOS: MIDOS DE J. R. CHAVARRI - LEALDAD, 12 MADRID

CASA MOYA

(Antigua de FIKMO VIVES)

Comestibles finos
Productos vegetarianos y de régimen
CHOCOLATES BUBI
Conde de Rius, 1. Rbla. S. Carlos, 20
TARRAGONA

¿Callos?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado UNGÜENTO MANGICO.
Rechazad las imitaciones.
En farmacias y droguerías, 1'50; por Correo, 2'00 pesetas.

FARMACIA PUERTO. — Plaza S. Ildefonso, 4. — MADRID.

Huevos de Marzo

consumo en Diciembre porque los conservo con «Preparado Ramos»; gasto abundante, no tiro malos y salgo barato, 1 kilo para 2.000 huevos 7 pesetas, Juan Ramés. — Logroño.

"MOSTINA"

Zumo de uvas concentrado

En venta

Pequeña finca de recreo, sita en el Camino del Angel; a buen precio.
A. Segú.—Fincas, Méndez Núñez, 21, bajos.

Peones

se necesitan.
Informarán en esta Administración.



LOS MEJORES
LENSES
LOS ENCONTRARÁ VD.
EN LA CASA
ÓPTICA GARCIA
RAMBLA DE SAN JUAN 52.
TARRAGONA

DEL GOBIERNO CIVIL

NOTA OFICIOSA

(De obligada publicación con arreglo al Real decreto número 348 del 3 de Febrero 1929).

9 Marzo de 1929

El General Primo de Rivera envía de madrugada a la Oficina de Información y Censura las siguientes notas oficiales:

Algún buen amigo me ha advertido y aún en algunos anónimos muy pocos se nos ha dicho que con motivo del homenaje hace ya próximamente dos años iniciado por algunas personas de mi afición con el propósito de regalarme una casa que fuera albergue decoroso de mi obligado descanso tras la ruda lucha de estos años y solución adecuada de vivir de mi familia se han realizado algunas proposiciones que desde luego me atrevo a calificar de indiscretas y desacertadas dando a las invitaciones a contribuir forma que pudiera parecer a algunos obligatoria por lo menos forzada y sólo eludible con encajes.

No creo preciso manifestar mi sincera contrariedad si tal es lo cierto tanto mayor cuantos más casos de esta índole hayan podido ocurrir desde los primeros pasos de esta cuestión he venido yo adormeciéndola antes que animándola, pero no he podido evitar que el entusiasmo y leal afecto de muchos amigos y aun el acuerdo de numerosas e importantes Entidades haya ido acumulando donativos hasta alcanzar la importante cifra de más de cuatro millones de pesetas que me dicen hay reunidas y que supongo nadie tratará ya de que aumenten y que se dará por cerrada la suscripción pero como los casos advertidos pueden ser varios yo ruego encarecidamente a las personas encargadas de este asunto que en realidad desconozco con precisión cuales sean que por el plazo de un mes inviten a quien quiera que haya contribuido forzosamente o posteriormente a hacerlo hubiera cambiado de opinión a que refieren sus aportaciones seguros todos de que no solamente no se irrogará ninguna contrariedad sino que por mi parte estimaré tal conducta como una muestra de sinceridad y gallardía ciudadana digna del mayor elogio y si tienen algún temor de obrar así ante la Comisión recaudadora de personas que solicitaron su aportación pueden dirigirse a mi directamente en la seguridad de que serán atendidos, en todo caso yo persisto en mi idea de compartir el donativo con la Unión Patriótica Nacional y el Somatén Regional dotándolos de local muy próximo a mi vivienda donde permanentemente puedan tener sus oficinas pues tengo ciega fé en que estas Instituciones civiles amantes de la paz y del orden que por su carácter apolítico de defensa social y propagación de buenos principios ciudadanos y sana cultura, serán siempre firmes puntales de la sociedad cuando ella vuelva a estar amenazada de sufrir convulsiones violentas sin que jamás entorpezcan su progreso inspirado en principios de cristianismo y verdadera libertad, de todos modos por si la consideración tímida de los invitados para reclamar sus cuotas los detuviera yo impondré a mi suscripción una multa en beneficio de los pobres que compense con largueza los gastos de esta índole que hayan podido darse y para terminar repito mis palabras ante la Asamblea Nacional aunque con cierto embarazo y gran contrariedad he admitido esta suscripción porque más que nada me alaga la idea de morir tan modesto de fortuna como he vivido y vivo hasta el día pero procedo así en primer término porque creo en conciencia haber prestado al país servicios que justifican este hermoso homenaje en segundo porque ello entiendo servirá de ejemplaridad y estímulo en el porvenir; en tercero porque creo legítimo evitar a mis hijos que anden con la carga de gloriosas proesas y pergaminos propios y familiares de piso en piso como he andado yo cambiando en Madrid una docena de veces de domicilio y en cuarto, porque tampoco quiero que vivan de precario y alquiladas las oficinas centrales de la Unión Patriótica y el Somatén. ¡Ojalá fuera bastante rico para dejarlas bien instaladas en toda España!

Las farmacias a quienes toca por turno tener hoy abiertas sus puertas al público, son las siguientes: D. Antonio Rovira, calle Real. D. Antonio Delclós, Rambla de San Juan. D. Manuel Martínez, Cos del Bou.

Programa de las obras que han de ejecutarse hoy por la música de Luchana en el Paseo de Santa Clara, de las 11,30 a las 13: «La Chusma», pasodoble, Martos. «Las 25 del... alas», vals, Gutiérrez. «El Caserío», sección, Guridí. «Himno a Valencia», Serrano. «O artista», marcha, Caldeiro.

Por real orden ha sido aprobada la liquidación total de las obras del trozo primero de la carretera de Gortázar a Vilella Baja por su importe líquido de 374.213,83 pesetas y con un saldo a favor del contratista de pesetas 31.495,77.

Hoy, a las once, celebrará junta general la Asociación de Antiguos alumnos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en la que se tratarán asuntos de interés para la Asociación, y cuanto hace relación con las próximas fiestas de Semana Santa, por cuyo motivo se encarece la asistencia.

Los estancos a los cuales corresponden hoy tener abiertas sus puertas al público son los establecidos en las calles de Apodaca, Mercería y S. Fructuoso, Rambla de San Juan, Bajada de Misericordia y Avenida de Ramón y Cajal.

Ha llegado a nuestra Redacción la Memoria-balance del Banco Urquijo Catalán, correspondiente al ejercicio de 1928 y no podemos por menos de dedicarle algunos comentarios dado el excelente resultado que la misma refleja.

Comparando los saldos de la mayoría de las cuentas con los de los anteriores años y en especial con el de 1927, se observa un notable aumento que, como es lógico, repercute en la columna de beneficios en forma que ha permitido repartir un mayor dividendo a los accionistas, el 7 y medio por 100, después de la asignación al fondo de reserva.

Se lee en dicha Memoria la adquisición de los edificios en que están instalados la Central y Delegación de Calella y dá a conocer las reformas introducidas en la primera, en relación con las necesidades creadas por su desarrollo, cada día más creciente.

Alude a la feliz actuación de sus Agencias y Delegaciones y hace resaltar la importancia que reviste la colaboración conjunta en beneficio de la entidad en la que tiene una parte principal el Banco Urquijo de Madrid.

Celebramos el floreciente estado del Banco Urquijo Catalán, representado en la Provincia por la Agencia que tiene establecida en Reus hasta la cual llega el justo prestigio de que aquél goza.

LOCALES

Del señor gobernador civil de la provincia hemos recibido cortés invitación para concurrir hoy a las cuatro de la tarde, al Gobierno, en donde el conde del Asalto tratará de la creación del monumento a S. M. la Reina doña María Cristina.

Con sumo gusto aceptamos la invitación.

La Comisión que la directiva de la Real Hermandad de Jesús Nazareno y su Montepío, designó para la confección del programa Fiestas de Semana Santa, ha confiado al orador sagrado P. Fray Serafín del Carmelo, de la C. D., los sermones: del Martes Santo dedicado al Nazareno y el del Jueves de la propia semana, sobre Eucaristía, en la patética función de la Hora Santa, actos que se celebran con la mayor suntuosidad religiosa, en la parroquial iglesia de San Francisco; también ha conseguido se encargase de dirigir la palabra divina a cuantos fieles asistan y concurren al Viacrucis, a su llegada a la ermita de la Salud, el Rdo. doctor don Santiago Gallego, capellán del regimiento infantería de Almansa.

Por la Dirección general del ramo ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Transportes, el sobrestante don Cosme Oliva y Toda, sin perjuicio del servicio que se le tiene encomendado en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, a la que se halla afecto.

Para Mundos y Maletas en Casa COCA

Las farmacias a quienes toca por turno tener hoy abiertas sus puertas al público, son las siguientes: D. Antonio Rovira, calle Real. D. Antonio Delclós, Rambla de San Juan. D. Manuel Martínez, Cos del Bou.

Programa de las obras que han de ejecutarse hoy por la música de Luchana en el Paseo de Santa Clara, de las 11,30 a las 13:

«La Chusma», pasodoble, Martos. «Las 25 del... alas», vals, Gutiérrez. «El Caserío», sección, Guridí. «Himno a Valencia», Serrano. «O artista», marcha, Caldeiro.

Por real orden ha sido aprobada la liquidación total de las obras del trozo primero de la carretera de Gortázar a Vilella Baja por su importe líquido de 374.213,83 pesetas y con un saldo a favor del contratista de pesetas 31.495,77.

Hoy, a las once, celebrará junta general la Asociación de Antiguos alumnos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en la que se tratarán asuntos de interés para la Asociación, y cuanto hace relación con las próximas fiestas de Semana Santa, por cuyo motivo se encarece la asistencia.

Los estancos a los cuales corresponden hoy tener abiertas sus puertas al público son los establecidos en las calles de Apodaca, Mercería y S. Fructuoso, Rambla de San Juan, Bajada de Misericordia y Avenida de Ramón y Cajal.

Ha llegado a nuestra Redacción la Memoria-balance del Banco Urquijo Catalán, correspondiente al ejercicio de 1928 y no podemos por menos de dedicarle algunos comentarios dado el excelente resultado que la misma refleja.

Comparando los saldos de la mayoría de las cuentas con los de los anteriores años y en especial con el de 1927, se observa un notable aumento que, como es lógico, repercute en la columna de beneficios en forma que ha permitido repartir un mayor dividendo a los accionistas, el 7 y medio por 100, después de la asignación al fondo de reserva.

Se lee en dicha Memoria la adquisición de los edificios en que están instalados la Central y Delegación de Calella y dá a conocer las reformas introducidas en la primera, en relación con las necesidades creadas por su desarrollo, cada día más creciente.

Alude a la feliz actuación de sus Agencias y Delegaciones y hace resaltar la importancia que reviste la colaboración conjunta en beneficio de la entidad en la que tiene una parte principal el Banco Urquijo de Madrid.

Celebramos el floreciente estado del Banco Urquijo Catalán, representado en la Provincia por la Agencia que tiene establecida en Reus hasta la cual llega el justo prestigio de que aquél goza.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA Santos Macario ob. y Melitón. SANTOS DE MAÑANA Santos Heraclio y Zósimo, mártires, y Eulogio, obispo y Aurea, virgen. CORTE DE MARIA Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en San Miguel.

CUARENTA HORAS Continúan en la iglesia del Beaterio de Santo Domingo, siendo las horas de exposición de ocho a once de la mañana y de las cuatro menos cuarto a las siete y media.

CULTOS PARA HOY Catedral.—Se entra en Coro a las nueve. Después de Tercia, misa conventual. Misas rezadas a las cinco y media, seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y media, once y doce.

Tarde, termina el solemne Triduo eucarístico. A las cinco, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado por los fieles y sermón por el M. I. doctor don Ramón Sabaté, canónigo, y solemne reserva con asistencia de la Residencia.

San Juan.—Misas rezadas a las 6, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto, misa cantada y homilia. En la misa de siete, punto doctrinal. En la de ocho, ejercicios de los siete domingos de San José.

Tarde, a las tres, catecismo y a las seis menos cuarto, Rosario, Viacrucis solemne y sermón cuaresmal.

San Francisco.—Misas a las seis, siete, ocho y once. A las nueve y media, misa cantada y homilia. En la de las siete, habrá los ejercicios de los siete domingos. En la de las ocho comunión general.

Tarde, a las cuatro menos cuarto, Rosario y solemne Viacrucis.

Trinidad.—Misas rezadas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, y ocho y media. Tarde, a las cinco, Rosario.

Beaterio de Santo Domingo.—Misa a las ocho, homilia, ejercicios de los siete domingos de San José, durante la cual cantarán escogidos motetes las colegialas.

Tarde, a las siete menos cuarto, Rosario, Trisagio cantado y reserva.

Enseñanza.—Misas a las seis y cuarto, siete y ocho.

Santa Clara.—Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

Nazareth.—Misa a las doce y media.

San Pedro.—Misas a las seis, y a las nueve, ésta con homilia.

Tarde, a las tres, catecismo, y a las cuatro, Rosario y Viacrucis.

Hospital.—A las seis y media, diez y diez y media, misas.

Colegio Teresiano.—A las ocho, misa de comunión y homilia.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., coronilla, cuarto de Hora y reserva.

San Miguel.—Misas a las siete, siete y media y ocho. En la de las siete, mes de San José.

Tarde, a las tres, catecismo para niñas. AA las seis y media, ejercicio del Viacrucis y adoración de la Verónica Cruz.

Sagrado Corazón.—A las siete y media, ejercicio del mes de San José. A las ocho, continúa la novena en honor de San Francisco Javier. A las ocho y cuarto, misa de comunión general para las Congregaciones marianas de San Francisco de Borja, de San Luis y de San Estanislao.

Tarde, a las seis y cuarto, Rosario y ejercicio del Viacrucis.

Carmen.—Fiesta mensual de la Archicofradía del Carmen. A las siete, y media, misa de comunión general y cánticos escogidos; a las ocho y media, ejercicio de los siete domingos. En la misa de diez y media, habrá homilia.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., Trisagio mariano, visita a la Santísima Virgen del Carmen, sermón y reserva.

CULTOS PARA MAÑANA San Juan.—Empieza el solemne Septenario, dedicado a Nuestra Señora de los Dolores.

Tarde, a las seis, Rosario, Corona y sermón por el Rdo. P. Federico Codina, C. M. F.

Colegio de Jesús-Maria.—Empiezan en la capilla del Colegio de Jesús-Maria los ejercicios espirituales para las señoritas congregadas de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, dirigidos por el Rdo. P. Francisco Javier Ferrán, S. J.

A las diez, la santa Misa. A las diez y media, meditación.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA Santos Macario ob. y Melitón. SANTOS DE MAÑANA Santos Heraclio y Zósimo, mártires, y Eulogio, obispo y Aurea, virgen. CORTE DE MARIA Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en San Miguel.

CUARENTA HORAS Continúan en la iglesia del Beaterio de Santo Domingo, siendo las horas de exposición de ocho a once de la mañana y de las cuatro menos cuarto a las siete y media.

CULTOS PARA HOY Catedral.—Se entra en Coro a las nueve. Después de Tercia, misa conventual. Misas rezadas a las cinco y media, seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y media, once y doce.

Tarde, termina el solemne Triduo eucarístico. A las cinco, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado por los fieles y sermón por el M. I. doctor don Ramón Sabaté, canónigo, y solemne reserva con asistencia de la Residencia.

San Juan.—Misas rezadas a las 6, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto, misa cantada y homilia. En la misa de siete, punto doctrinal. En la de ocho, ejercicios de los siete domingos de San José.

Tarde, a las tres, catecismo y a las seis menos cuarto, Rosario, Viacrucis solemne y sermón cuaresmal.

San Francisco.—Misas a las seis, siete, ocho y once. A las nueve y media, misa cantada y homilia. En la de las siete, habrá los ejercicios de los siete domingos. En la de las ocho comunión general.

Tarde, a las cuatro menos cuarto, Rosario y solemne Viacrucis.

Trinidad.—Misas rezadas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, y ocho y media. Tarde, a las cinco, Rosario.

Beaterio de Santo Domingo.—Misa a las ocho, homilia, ejercicios de los siete domingos de San José, durante la cual cantarán escogidos motetes las colegialas.

Tarde, a las siete menos cuarto, Rosario, Trisagio cantado y reserva.

Enseñanza.—Misas a las seis y cuarto, siete y ocho.

Santa Clara.—Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

Nazareth.—Misa a las doce y media.

San Pedro.—Misas a las seis, y a las nueve, ésta con homilia.

Tarde, a las tres, catecismo, y a las cuatro, Rosario y Viacrucis.

Hospital.—A las seis y media, diez y diez y media, misas.

Colegio Teresiano.—A las ocho, misa de comunión y homilia.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., coronilla, cuarto de Hora y reserva.

San Miguel.—Misas a las siete, siete y media y ocho. En la de las siete, mes de San José.

Tarde, a las tres, catecismo para niñas. AA las seis y media, ejercicio del Viacrucis y adoración de la Verónica Cruz.

Sagrado Corazón.—A las siete y media, ejercicio del mes de San José. A las ocho, continúa la novena en honor de San Francisco Javier. A las ocho y cuarto, misa de comunión general para las Congregaciones marianas de San Francisco de Borja, de San Luis y de San Estanislao.

Tarde, a las seis y cuarto, Rosario y ejercicio del Viacrucis.

Carmen.—Fiesta mensual de la Archicofradía del Carmen. A las siete, y media, misa de comunión general y cánticos escogidos; a las ocho y media, ejercicio de los siete domingos. En la misa de diez y media, habrá homilia.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., Trisagio mariano, visita a la Santísima Virgen del Carmen, sermón y reserva.

Tarde, a las cinco, lectura, meditación, santo Rosario, instrucción y bendición al Santísimo.

Terminarán el día 16, a las ocho con misa de comunión general y bendición Papal.

La Junta directiva se complace en invitar a las señoritas de la capital que deseen aprovechar de esta gracia.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO Entradas Vapor español «Cabo San Martín», de Marsella, con carga general.

Despachadas Pailebot «Lasano», para Gandia, con harina.

Vapor español «Arriluce», para Barcelona, con tránsito.

Vapor español «Ciutat de Reus», para Sète, con vino.

Vapor español «Cabo San Martín», para Bilbao, con carga general.

Vapor inglés «Ciscar», para Barcelona, con carga general.

Laud «Teresa», para San Carlos de la Rápita, en lastre.

Laud «Montsiell», para San Carlos, en lastre.

Ultima información

Madrid, 9

EL ENTIERRO DEL CONDE DEL GROVE.

Esta tarde, a las tres y media, se ha verificado el entierro del general conde del Grove, desde el Hospital del Buensuceso a la Sacramental de San Justo.

BODA DE LA INFANTA ISABEL ALFONSA CON EL CONDE DE ZAMOISKY.

En Palacio se celebró esta mañana el matrimonial enlace de la infanta doña Isabel Alfonso, hija de la malograda princesa de Asturias doña Mercedes, con el conde de Zamoisky.

La comitiva se organizó minutos antes de las once, que era la hora señalada para comenzar la ceremonia trasladándose desde las habitaciones llamadas de la infanta Isabel hasta la entrada de la capilla. A ambos lados formaban los alabarderos en traje de gala. También toda la servidumbre palatina.

La comitiva se dirigió a la capilla a los acordes de la Marcha Nupcial de Pérez Casas, interpretada por la banda de alabarderos.

EN LA CAPILLA La iglesia presentaba brillantísimo las claveles y azucenas blancos. Ade-

aspecto; iluminada y adornada con limas un grupo de palmeras a los lados de la iglesia.

La comitiva quedó instalada en la siguiente forma: Frente al altar, los contrayentes; a la izquierda, la madrina, que era la Reina; a la derecha, el Rey que actuó de padrino; a los lados del altar, los testigos, por parte de la novia, el príncipe de Asturias, el infante don Jaime y don Alfonso de Borbón, y Fernando y Alfonso de Orleans, y por parte del novio, el príncipe Raniero, el ministro de Polonia, el príncipe Román Seneusko y conde Enrique Grosholski.

Instalados todos en sus respectivos sitios comenzó la ceremonia del desposorio; oficiando el cardenal Segura, que también bendijo las arras.

Después del desposorio se dijo una misa rezada.

Las arras eran trece monedas de oro.

El novio lucía uniforme de marés-trante de Sevilla y la novia realizaba su belleza con un traje blanco, de seda y manto de encaje, sin ninguna joya.

Los caballeros vestían de uniforme, y las damas llevaban uniforme de Corte, con mantilla blanca.

En la plática pronunciada por el cardenal Segura, después de la misa, dijo que era hoy el día más grande para la vida de un cristiano por ser el día de verificarse su boda, ya que ante los contrayentes se presenta una hermosa perspectiva sembrada de flores e ilusiones. Pero, después — dijo — muchas veces este camino se convierte en espinas. Esto demuestra que nuestra patria no es ésta sino que es el Cielo.

Añadió que también era día grande para toda la Casa Real porque a la bendición que los contrayentes acababan de recibir se unía, seguramente, otra enviada por la santa Madre del Rey. Añadió que la vida conyugal es un pequeño reino, en el que el Rey es el marido y la reina su esposa.

Advirtió que el amor material pasa y se gasta; pero perdura la virtud que es la verdadera felicidad.

DEPORTIVAS

CARNET DEL AFICIONADO PROGRAMA PARA HOY

No es extenso, pero sí interesante el programa deportivo para hoy en nuestra ciudad, que se reduce al entrenamiento oficial atlético que a las diez de la mañana tendrá efecto en el Estadio de la Avenida de Cataluña, bajo la organización del Comité provincial de Atletismo, entrene que es el segundo que en nuestra capital celebra el mencionado Comité que tiene en proyecto la organización de otros varios.

En el de hoy, concurrirá la flor y nata de nuestros atletas, lo que nos revela de extendernos más, acerca de la brillantez que revestirá.

ITLANEP.

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos Ramón Quilez Vilella. Eusebio Ponzuelo Segovia. Amalia Cañellas Sales. María del Claustro López Espinach. María Beltrán Roca.

Fallecidos Dolores Minguet Anacleto, de 4 meses, Mercería, 23.

Matrimonios José Fort Virgili con Rosario Alvarez García.

BOLSA DE BARCELONA

9 marzo 1929

Table with 2 columns: Market index and value. Includes entries for Nortes (126.40), Alicante (118.80), Andaluces (88.80), Colonial (129.25), Orensas (42.25), Transversal (46.75), CHADE (733), Franeos (26.55), Libras (32.85), Dolares (6.765), Liras (35.55), Francos suizos (130.35), Belgas (93.85), Marcos (1.61), Pesos argentinos (2.82).

(Información facilitada por el Banco de Cataluña).

Advertisement for N. Segú Parés, CORREDOR DE FINCAS, Compra - Venta - Administración, Méndez Núñez, 21, Bajos, Despacho de 11 a 1 y de 5 a 7.

DROGUERIA ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios corrientes (salvo variación o existencia)

Leche condensada
marca

“EL NIÑO,”

La más rica en crema

Harina lacteada

“EL NIÑO,”

La más nutritiva

VINOS

blanco y tinto
de 13 grados alcohol
y exquisito bouquet
a 0'40 ptas. litro

LONGANIZA RIOJANA

a 7'50 pesetas kilo

Sobresada Mallorquina

a 5'50 pesetas kg.

Mortadela lata de 1/8

a 1'15 pesetas

Atún en escabeche a
granel a 1'50 los 400 g.

Mermeladas de nueva fabricación

- Naranja - Fresa - Pera - Melocotón - Albaricoque ciruela - Cereza - Cabello angel - naranja - Guinda y Piña

Marca “LA SUIZA”

Lata: kilo. . . 1'20 ptas.

neto 2'50
(Timbre incluido)

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	Unidad	Pesetas
Arroz Benloch.	Kilo	0'70
» Florete	»	0'80
» Bomba extra	»	1'20
Azúcar fino blanco	»	1'60
» cortadillo San Luis.	»	2'20
Aceite puro oliva finísimo	Litro	2'40
» » 1. ^a	»	2'30
» » 2. ^a	»	2'10
Bacalao libro extra superior	Kilo	2'20
Champagne Delapierre	Botella	3'50
Café tueste natural (especialidad).	1/2 kilo	4'50
Canelones Pavo Garriga.	Caja	0'50
Ciruelas California	Kilo	2'25
Garbanzo sauco (legítimos)	»	2'25
» nuevos (pequeños)	»	0'80
» Málaga (buen tamaño)	»	1'20
» » (grandes)	»	1'50
Galletas surtido «Solsona».	»	2'75
» boers coco.	»	2'20
Guisantes al natural lata	1/2 kilo	0'50
» »	1/4 kilo	0'30
Jabón en escamas paquete.	1/2 kilo	0'50
» » a granel	Kilo	0'90
» en barra clase superior	»	1'10
Judías Prat nuevas	»	1'15
» Mallorca nuevas	»	1'25
» Castilla muy finas	»	1'45
» pintas castillas.	»	1'30
Lentejas superiores.	»	1'25
» nueva cosecha	»	1'10
» y guisantes puré	»	1'10
Longoniza riojana	1/4 kilo	2'25
Melocotnes al natural lata	Kilo	1'70
» »	1/2 kilo	0'90
» »	1/4 kilo	0'45
Miel blanca romero	Kilo	2'—
Membrillo blanco nuevo	»	1'90
» natural	»	1'70
Mantequilla danesa lata	1/4 kilo	2'40
» Esbensems	1/2 kilo	5'—
Habas puré	Kilo	1'—
Higos Fraga superiores	»	1'10
» Mallorca.	»	1'—
Huevos frescos Pais	Docena	3'00
Pasta sopa «Garriga».	Kilo	1'50
» » especial	»	1'75
Pasas Malaga	»	2'—
» Denia	»	1'20
Petróleo refinado	5 litros	2'90
Pimientos morrones dulces, lata.	1/2 Kg.	0'70
» »	1/4 »	0'40
Salmón Inglés, lata.	1/2 »	2'50
Salchichón de Vich	Kilo	10'00
Sardinias en aceite varios tamaños.	»	0'50
» especial (6 sardinias)	3 latas	2'—
» escabeche lata	Kilo	2'25
» aceite lata.	»	2'30
Sal Leniz para la mesa, lata	1/2 kilo	1'10
» » bote cartón	»	0'75
» «Ona»	Bote	0'20
Sopa Juliana	1/4 kilo	0'90
Tomates al natural, lata.	3 l. Melis	0'95
» »	1/2 kg.	0'45
» »	1/4 »	0'30
» »	1/2 Bescó	0'40
» »	1/4 »	0'25
Vino Jerez superior.	Litro	2'—
» moscatel añejo	»	2'—
» rancio	»	1'40
» superior dulce	»	1'50

Quesitos creme Gruyere
“CHALET”

Caja 12 porciones 1'75 pts.

Quesitos Gruyere Ponta

6 u 8 porciones 1 pts. caja

Queso holanda tierno de

40 % manteca a
5'75 ptas. kilo

Queso Mahon

a 3'50 ptas. kilo

PATATAS BLANCAS

calidad superior 10 Kilos 3'75 ptas.

JUDIAS DE LA PIERA

a 1'35 pesetas kilo

Ganga - Ganga

SALCHICHON CULAR

Clase superior fino

Por kilos:
a 8'50 ptas.

Fracciones
a 10 ptas.

Dátiles moscateles

a 1'60 ptas. kilo

Dátiles moscateles

(Extra superiores)

a 2 ptas. kilo

Servicio a domicilio

Compras - Ventas - Administración